



Cambios legales que impactan en el mercado laboral en México, Perú y Chile

@rankmi



Nathalia Pérez
Abogada
Consultor Jurídico
Clsr Abogados
México



Germán Lora
Abogado
Socio
Damma legal
Advisors
Perú



Fernando Arab
Abogado
Socio
Arab Abogados
Chile





El Hub de gestión de Capital Humano ¡más completo de LatAm!

FALABELLA

Itaú

McDonald's

IKEA



adidas

corona

GOODYEAR
MORE DRIVEN

SCANIA

corona

TOITO

KOMATSU

Santander

eTb

CCU

Imbocar

grido



almundo

apex

Coca-Cola ANDINA

BANCO COLUMBIA

flybondi

IRIS



EMPRESAS BANMEDICA

FORUS
CONSUMER PARATIC



monómeros

BANCO PICHINCHA

AMSA
BRANDS

Operadora Portuaria Centroamericana



Libertad

TERNOVA

KUSHKI

SUPERVIELLE

MERQUEO

Grupo COQUECOL

iconn

RED MOTORS

Omint

Samsønite

SAMSUNG

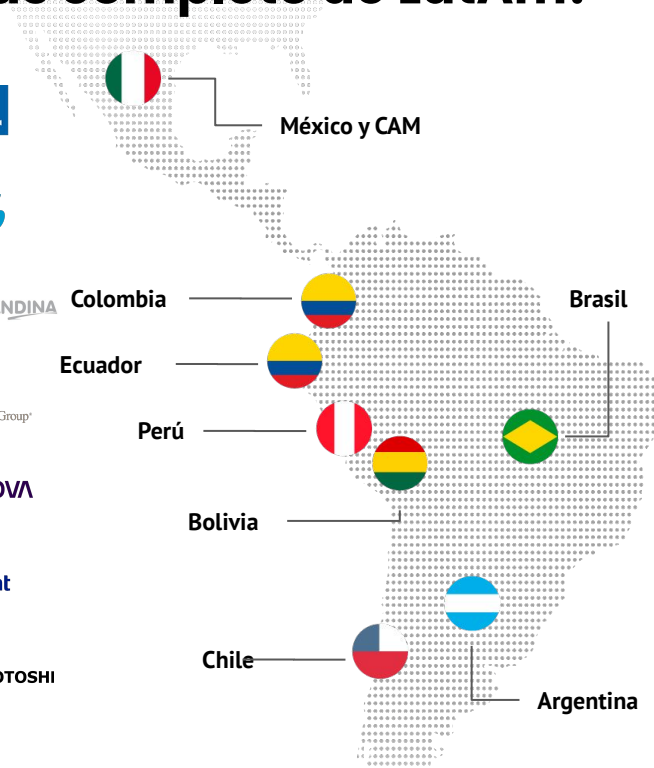
Brinsa

7
ELEVEN

Santander

Chemistry

GRUPO TOYOTOSHI



México y CAM

Colombia

Brasil

Ecuador

Perú

Bolivia

Chile

Argentina

+10 países
en Latinoamérica

+1.5K
clientes

+1.5M
de usuarios

9,2 / 10
satisfacción de clientes

Una solución para cada etapa del viaje del colaborador

Centraliza, agiliza y optimiza los múltiples procesos de la gestión de personas en una misma plataforma.



¡Construyamos experiencias memorables para tus empleados!





Nathalia Pérez
Abogada
México

Reformas laborales en México 2024



Modificación salarios mínimo 2024

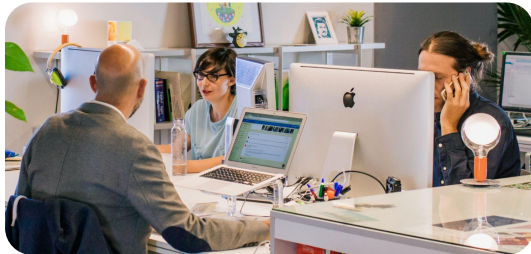
El consejo de representantes de La CONASAMI resolvió un **aumento del salario mínimo del**

20%

Para el 2024



Teletrabajo condiciones de seguridad y salud (homeoffice):



- Condiciones de trabajo cuando más del 40% de la jornada laboral es fuera de la oficina.
- Suministro de herramientas para el trabajo en casa como computadora, silla, escritorio, además de pagos proporcionales de internet y luz, entre otros.
- Respetar la desconexión una vez que termine la jornada laboral y días de descanso.
- Medidas preventivas contra los riesgos de violencia familiar.



Nuevas enfermedades según la LFT

Se agregaron 88 nuevas enfermedades entre las que destacan:

- Covid-19
- Cáncer de mama
- Trastornos mentales*

Padecimientos

Trastorno de ansiedad

Estrés laboral

Enfermedades producidas por aspirar contaminantes en el centro de trabajo

Lesiones musculares

Lesiones óseas

Síndrome del túnel carpiano

Insomnio

Depresión

Algunos tipos de cáncer

Patologías infecciosas

Covid

Gripe aviar

Influenza

Cataratas

Conjuntivitis

Deterioro leve y moderado de la visión

Glaucoma

Anemia aplásica

Hipertensión

Cardiopatía isquémica

Insuficiencia venosa periférica crónica

Enfermedades pulmonares crónicas

Dermatitis alérgicas



Acceso a créditos INFONAVIT

- **Emprendedores**
- **Ejidatarios**
- **Colonos**
- **Patronos**

Ley SILLA

Proveer el número suficiente de asientos o sillas, con respaldo, a disposición de todas las personas trabajadoras en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral.



Posibles reformas que estarán en revisión en el **Poder Legislativo**



- Reducción de la jornada laboral (febrero-marzo)*.
- Explotación laboral por sobrepasar la jornada laboral de 48 horas semanales*.
- **Aguinaldo digno***.
- Reforma 1997.



Posibles reformas que estarán en revisión en el Poder Legislativo



- Incremento de la prima de antigüedad.
- Aumento de la prima vacacional.
- Permiso de paternidad*.
- Días feriados.
- Aumento de salario de acuerdo con la inflación año con año.





Germán Lora
Abogado
Perú

Descansos, (sobre)protección y ¿fomento del empleo?





¿Hacia un país de descansos?

DERECHO

Agenda laboral: ¿Se viene un nuevo feriado para este año con el proyecto de ley presentado?

Al año existen 46 días durante los cuales no se trabaja, advierte experto.



Legislación prevé un total de 31 licencias,
28 de ellas remuneradas.

Incorporar el refrigerio a la jornada
laboral.

Planteamiento de año sabático.

**¿Qué sucede con
las licencias?**



¿Hacia dónde vamos?

COLOMBIA >

La jornada laboral colombiana será reducida nuevamente en 2024, así se hará el cambio

En julio de 2024 la jornada laboral pasará de 47 a 46 horas semanales hasta llegar a completarse 42 horas laborales en 2026, sin afectar los salarios de los trabajadores

JORNADA LABORAL >

El Parlamento chileno aprueba la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales

La iniciativa, que beneficiará de manera directa a 4,7 millones de empleados, se implementará de manera gradual durante los próximos cinco años



Protección ante desvinculación

- El trabajador puede solicitar extender vínculo laboral hasta los 75 años.
- La denegatoria injustificada de la solicitud, implica que el despido es nulo.



Protección ante desvinculación

- Extensión de licencia por paternidad a 15 días calendario.
- Despido del padre es nulo si se produce luego de anunciado el embarazo y hasta un año después del nacimiento.

Más días de licencia por paternidad: Comisión del Congreso aprueba proyecto a favor de recién nacidos

Texto aprobado busca extender en 5 días la licencia por paternidad en el sector público y privado. Iniciativa deberá ser ratificada por el Pleno o la Comisión Permanente



¿Qué dejamos de lado?



GESTIÓN

SUSCRÍBETE



El desempleo juvenil en Perú se ha mantenido como una preocupación constante. Según estadísticas recientes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la tasa de desempleo en jóvenes entre 18 y 24 asciende al 10.1% en el tercer trimestre del 2023, superior al 8.6% registrado en similar periodo del año pasado.



Algunas iniciativas

	Ley del joven empresario (Ley 31828)	Ley que impulsa el empleo en el sector textil y agrario (Ley 31969)
Ámbito de aplicación	Empresas que se encuentren inscritas ante la SUNARP	Contribuyentes comprendidos en: <ul style="list-style-type: none">• Régimen MYPE tributario.• Régimen general del impuesto a la renta que desarrollen principalmente actividades de la industria textil y confecciones en determinadas clases de División 13 y 14 (CIUU Revisión)• Ley de régimen laboral agrario (Ley 31110)
Beneficios	Empresas que se encuentren inscritas ante la SUNARP	Deducción adicional de la remuneración básica del: <ul style="list-style-type: none">• 70% en el 2024.• 50% en el 2025.• 30% desde el 2026 hasta el 2028





Fernando Arab
Abogado
Chile

Cambios legales que impactan el mercado laboral en Chile






Ley 40 horas reduce jornada laboral

LEY N°21.561



Principales modificaciones incorporadas por la ley

- Reducción gradual de las jornadas reguladas en el Código del Trabajo.
- Incorporación de diversas normas de flexibilidad.
- Conciliación trabajo y familia.
- Modificaciones a trabajadores exceptuados de límites de jornada.

A white statue of Lady Justice, blindfolded and holding scales of justice, set against a blue background with a large white circle. The statue is positioned on the left side of the image.

Conciliación vida personal, familiar y laboral

LEY N°21.645



Principales cambios que incorpora la ley

- Teletrabajo o trabajo a distancia para trabajadores que desempeñen labores de cuidado.
- Feriado legal preferente para trabajadores al cuidado de menores durante vacaciones escolares.
- Modificación transitoria de los turnos de trabajo o distribución de la jornada de trabajo durante vacaciones escolares.



**Prevención, investigación y sanción del acoso
laboral, sexual o de violencia en el trabajo**

LEY N°21.643



Principales cambios que incorpora la ley

1. Las relaciones laborales deberán fundarse no solo en un trato compatible con la dignidad humana, sino que también libre de violencia y con perspectiva de género.
2. Se modifica el concepto de acoso laboral, eliminando el requisito de reiteración de la conducta.
3. Se incorpora el concepto de violencia en el trabajo.
4. Se establece la exigencia de que el RIOHS contenga no solo el procedimiento de investigación, sino que también el protocolo de prevención respecto del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo. Se establece, además, el deber de información a trabajadores de empresas que no tienen RIOHS.

Principales cambios que incorpora la ley

5. Información semestral de los canales que mantiene la empresa para la recepción de denuncias sobre incumplimientos relativos a la prevención, investigación y sanción del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo.
6. A través de una norma de carácter general la SUSESO entregará directrices a las mutualidades de empleadores y, por su parte, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social emitirá un reglamento donde establecerá los lineamientos a los cuales deberán sujetarse las investigaciones.
7. Se modifica el procedimiento de denuncia e investigación de acoso sexual y se hace aplicable al acoso laboral y a la violencia en el trabajo.
8. Los procedimientos de investigación ya iniciados antes de la vigencia de la Ley, se regirán por las normas vigentes al momento de presentación de la denuncia.



¡Gracias!

rankmi 😊 .com



hablemos@rankmi.com

[Solicita una demo](#)